

El gobierno anunció un nuevo proyecto de ciberseguridad que la Legislatura tratará tras el Mundial

05/06/2026



El Gobierno de Mendoza presentará de manera inminente en la Legislatura provincial un proyecto de ley de **ciberseguridad**, una iniciativa que busca fijar un marco regulatorio para combatir el delito virtual y proteger los datos de la ciudadanía. El anuncio fue realizado por el gobernador **Alfredo Cornejo** durante el cierre de la *White Hat Conference 2026*, el prestigioso encuentro internacional sobre investigación digital y prevención del **ciberdelito** que se desarrolló en la provincia.

Según pudo conocer *El Sol*, el tratamiento de la norma en la

Casa de las Leyes quedará para la segunda mitad del año. El texto será abordado formalmente por los legisladores una vez que concluyan el receso invernal y la Copa del Mundo, es decir, promediando el mes de agosto.

Durante su discurso, **Cornejo** fundamentó la necesidad de avanzar con la normativa señalando que el objetivo es enviar una norma que permita *“establecer un marco institucional claro, fortalecer capacidades, coordinar organismos y generar herramientas para prevenir, responder e investigar los ataques que afecten a ciudadanos, empresas e instituciones públicas”*. En ese sentido, el mandatario provincial remarcó: *“Queremos una Mendoza preparada para proteger a sus ciudadanos, también en el ámbito digital”*.

Tras la presentación del gobernador, la ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, brindó detalles técnicos sobre el articulado de la ley. La funcionaria explicó ante la prensa que la propuesta es el resultado de casi un año de trabajo junto a un comité ejecutivo compuesto por especialistas del sector.

Uno de los ejes centrales de la ley será la seguridad de los servicios públicos. **Rus** precisó que *“lo más importante es identificar aquellas infraestructuras críticas esenciales”*. Al respecto, detalló de forma indirecta que se refieren a espacios estratégicos que merecen una protección especial desde el punto de vista tecnológico, tales como una central eléctrica o energética, lugares donde el Estado tiene obligaciones.

La ministra argumentó que la ley apunta a *“armonizar reglas, generar protocolos y convocar también a la parte privada para una mejor relación”*. Explicó que este marco normativo servirá para tener un diagnóstico preciso del estado de situación actual, conocer qué dificultades atraviesa el sector privado y determinar con precisión si están siendo blanco de ataques virtuales. En esa línea, graficó la importancia de la ley con

un ejemplo: *“Esto supone resguardar datos, por ejemplo, de pacientes de un hospital -que son sensibles-, tener una política de seguridad por si eventualmente hay un apagón, como pasó en Argentina hace dos años. Tenemos que tener un plan y resguardo para que un hospital pueda seguir funcionando y que sus sistemas no sean dañados”.*



La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

Un comité de expertos y respuestas ante incidentes

La estructura de la norma prevé la creación de un comité de expertos que tendrá la tarea de marcar el rumbo del plan de ciberseguridad y establecer los mecanismos de respuesta ante incidentes. Rus planteó con crudeza el panorama actual al afirmar que *“todas las organizaciones recibimos ciberataques todo el tiempo”*, por lo que advirtió que *“la pregunta no es si recibimos, sino si estamos preparados para esos ataques”*.

La funcionaria anticipó que la aplicación de la ley se dividirá en etapas y diferenciará nítidamente los roles institucionales: por un lado estará el equipo que elabora el plan, por otro quién lo audita, y finalmente quién asume la operación técnica y la respuesta inmediata ante los hackeos. Para redactar el texto, el Ministerio de Seguridad se basó en modelos internacionales debido a que, según reconoció Rus, *“en Argentina, la verdad es que no hay muchas normas claras”*.

Al trazar un diagnóstico sobre **cómo se encuentra Mendoza en la materia**, la ministra analizó la vulnerabilidad a la que se exponen los usuarios en la actualidad. Explicó de forma indirecta que, debido a que el ciudadano ha digitalizado la mayor parte de su vida -desde los estudios hasta el plano laboral-, **termina entregando sus datos bancarios, de salud y personales al sistema de manera constante**.

Frente a este fenómeno, la funcionaria hizo una autocrítica sobre el rol estatal y describió el desorden virtual vigente. Rus consideró indirectamente que los países suelen multiplicar los sitios web y las aplicaciones, obligando a los usuarios a interactuar con múltiples plataformas públicas, **lo que facilita que la gente se confunda y termine ingresando por error a páginas falsas o intrusivas**.

Para mitigar este peligro, la ministra reveló que el Gobierno mendocino lleva un año trabajando junto a la Oficina de Informática y representantes de todos los ministerios para unificar la comunicación con la ciudadanía. Concluyó que la meta de la ley es *“proteger a un ciudadano”* que *“ya no es solo una persona física, sino también esa identidad digital con todos sus datos que están en los sistemas y que los Estados manejan”*.

Fuente: **El Sol** – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-anuncio-un-nuevo-proyecto-de-ciberseguridad-que-la-legislatura-tratará-tras-el-mundial/>